

BOLETÍN 095

A PARTIR DEL DOMINGO 14 DE MAYO SE INICIA LA ETAPA SANCIONATORIA DEL CAMBIO VIAL DE LA CALLE 80 ENTRE CARRERAS 51 Y 46

**La socialización se inició desde el martes 2 de mayo de 2017.*

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial informa a la ciudadanía que a partir del domingo 14 de mayo de 2017, se iniciará la etapa sancionatoria a los conductores que infrinjan el cambio vial de la **Calle 80 entre Carreras 51 y 46**, la cual pasó de doble a **ÚNICO SENTIDO** de circulación norte-sur.

Recordemos que este cambio vial inició el jueves 4 de mayo de 2017.

La Policía de Tránsito impondrán las sanciones correspondientes, equivalente a 30 salarios mínimos diarios legales vigentes.

RECUERDA:

- Cuando estés conduciendo un vehículo, siempre observa y mantente atento a las señales de tránsito, para que te informes de los cambios viales que se vienen desarrollando en la ciudad.
- Sé paciente y cuidadoso mientras todos los conductores nos acostumbramos a los nuevos cambios viales. Es importante que respetes los límites de velocidad, no invadas el carril contrario y no bloquee las intersecciones.

- Si habitas, trabajas o circulas en el área de influencia, brinda tu apoyo como ciudadano atendiendo las indicaciones que darán la Policía de Tránsito y los Orientadores de Movilidad.

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, con apoyo de la Policía de Tránsito, velará por la seguridad vial y estará atenta a los peatones y conductores de la vía. Durante el desarrollo del cierre se tendrá el acompañamiento por parte de Policías de Tránsito y Orientadores de la Movilidad.

OFICINA DE COMUNICACIONES

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

MAYO 12 DE 2017